



CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 004-2017-MPSM.
CONVOCATORIA N° : 004-2017-A-MPSM.

TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

PRIMERO.- CONVOCAR a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : Jueves, 26 de enero de 2017.
Hora : 05:30 p.m.
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

AGENDA:

1. Proyecto de ordenanza municipal que establece el beneficio de deducción del valor predial (AUTOAVALÚO) en aplicación de la Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, puesto a consideración mediante Dictamen N° 001-2017-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
2. Proyecto de ordenanza municipal que aprueba la vigencia de las tasas de los arbitrios municipales aprobados mediante Ordenanza N° 001-2016-A/MPSM, para el ejercicio fiscal 2017, reajustados al Índice de Precios al Consumidor – IPC, y formaliza la fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias municipales, puesto a consideración mediante Dictamen N° 002-2017-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
3. proyecto de ordenanza municipal que establece el monto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios municipales año 2017, puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2016-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.

SEGUNDO.- COMUNIQUE la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores	: para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal	: para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional	: para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas	: para su difusión en el portal web institucional.
Demás órganos según sea el caso	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

C.C.
Archivo.



Atentamente.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez
ALCALDE